

JUNIO 28, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

EBAIS SANTA MARTA, AREA DE SALUD BUENOS AIRES

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **DAVID ALEJANDRO ORTEGA CASTILLO, Soltero, Oficial de seguridad privada, con residencia en el cantón de Buenos aires, con identificación número 116830950**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Tengo piedras en la vesícula, si sufro de mucho dolor, la primera valoración por dolor fue en enero 2022, me dieron referencia el 03 de noviembre 2022.

Me asignaron la cita el 04 de enero del 2023 y después de eso me pusieron en lista de espera, y me asignaron cita para el 29 de octubre 2024. Me afecta mucho porque varias veces me ha atacado el dolor muy fuerte inclusive en el trabajo dolores fuertes, es muy difícil trabajar con el dolor, debo estar medicado para poder trabajar con el peligro que eso representa. ¿No entiendo tengo más de un año que realice mi primera consulta y aun debo esperar al menos un año y 4 meses para ser atendido, y entonces cuando seré operado?

Esta incertidumbre me afecta mucho, cuando tengo ataques de dolor tan insoportables me deprimó mucho, paso angustiado, en cualquier momento hasta mi trabajo podría perder.

Considero que el hecho de que le den una cita a mi representado a un plazo de más de un año, después de haber esperado ya más de un año, es un tiempo desproporcionado que violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Referencia para radiología

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le asignen de forma inmediata todos los exámenes que requiere mi representado y se le de el tratamiento que requiere también de forma inmediata para corregir su padecimiento.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com



SUPRALEGAL
ABOGADOS

TÉLFONOS 4000-1330 / 6009-9160

HENRY@CRDERECHO.COM

Escaneado con CamScanner

		Sistema Integrado de Expediente en Salud	
Centro de Salud: 273203 - EBAIS SANTA MARTA		Centro de Salud Adscripción: 2732 - AREA DE SALUD BUENOS AIRES	
Fecha: 3/11/2022 08:42:55 AM		Nº: 2022002277461	
No y N° de Afiliación: 0 116930950		Profesional Solicita: 14898 URENA MORALES DAVIE ANDREY - MEDICO	
Nombre: CRTEGA CASTILLO DAVID ALEJANDRO		Especialidad: MEDICINA MEDICINA GENERAL	
Fecha Nacimiento: 02/09/1997		Especialidad Académica: MEDICINA MEDICINA GENERAL	
Edad: 25 años, 3 meses y 1 días		Especialidad Funcional:-	
Sexo: M Peso: 53kg Talla: 180 cm		Ubicación:- Cama:-	
Inicio especialidad:	RADIOLOGIA-RADIOLOGIA	Tel. 8979-84-10	
Ampliaciones solicitadas:	ABDOMEN SUPERIOR (INCLUYE HIGADO VIA BILIAR)	2730-21-30	
Categoría	SubCategoría	Sitio anatómico	Exámen ó procedimiento
TRANSONIDO	ULTRASONIDOS GENERALES		Lateraridad
agnóstico clínico:	DOLOR ABDOMINAL		
Ítem de priorización:	A CUPO		
Notas:	NUEVA		
14898 URENA MORALES DAVIE ANDREY - MEDICO			
Firma y Código del Solicitante			
Reporte rpt_SIES_Solicitud_Imagen_Gabinete_v2_0_4			

Escaneado con CamScanner